

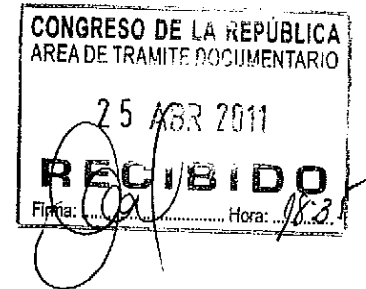


Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos,
Afroperuanos, Ambiente y Ecología

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Lima, 25 de abril de 2011

Oficio No. 813/2010-2011/CPAAAAE-CR.2



Doctor
CÉSAR ZUMAETA FLORES
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mis saludos y mediante la presente en mi calidad de presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología y por acuerdo unánime de sus miembros le solicito que el proyecto de ley N° 4750/2010-PE sobre el Acuerdo entre el Perú y Brasil para el suministro de electricidad al Perú y la exportación de excedentes al Brasil, sea derivada a nuestra Comisión como espacio especializado en temas ambientales con el fin de poder dictaminar sobre este Acuerdo.

Informes del Ministerio del Ambiente, que se encuentran señalados en los antecedentes de esta iniciativa del Poder Ejecutivo señalan que "El Acuerdo contempla, entre otros, la construcción de centrales hidroeléctricas; sin embargo, no especifica el número de proyectos ni su ubicación; y por consiguiente, se desconoce la cantidad de hectáreas que serán inundadas, el número de comunidades que serán afectadas, el efecto sobre la biodiversidad y sobre los recursos hídricos, entre otros"; razón por el cual exige que nuestra Comisión elabore un dictamen sobre este proyecto de ley.

Hago propicia la oportunidad para renovarle la muestra de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ

Presidente

Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y
Afroperuanos, Ambiente y Ecología